Convocatoria extraordinaria 1 (octubre)

Para asignaturas a excepción del TFG

Calendario de exámenes (excepto el TFG) para la convocatoria extraordinaria I, curso 2026-27

Para poder presentarse es necesario matricular la asignatura en el curso 2026-27, y marcar la casilla de extraordinaria I. También se deben de cumplir los requisitos establecidos en el artículo 19 del Reglamento de régimen académico y de evaluación del alumnado.

Artículo 19. Convocatoria extraordinaria 1

1. Podrán concurrir a la convocatoria extraordinaria 1 el alumnado que cumpla con los dos siguientes requisitos:

a) Que le falte para terminar el Grado o Máster, excluidas las materias de los Trabajos de Fin de Grado y Fin de Master y Prácticas curriculares, como máximo el 10% de la carga lectiva total de la titulación.
b) Que de la asignatura para la que solicita la convocatoria extraordinaria 1, estuviera matriculado por segunda y sucesivas veces.

Con carácter excepcional y para la convocatoria extraordinaria 1 regirán los programas oficiales y criterios de evaluación publicados en las guías docentes de las asignaturas del curso anterior, y se encargará de la evaluación el profesorado que lo fue en el curso anterior. En el caso de que el profesorado implicado no formara parte de la plantilla de la Universidad de Jaén a la fecha de la prueba de la convocatoria, el Consejo de Departamento o, en su caso, la Comisión de Coordinación Académica del Máster designará a otro profesor o profesora para que se encargue de la evaluación.

Para el TFG

Para poder presentarse es necesario tener matriculado el TFG. Se seguirá el cronograma establecido por la Facultad de Trabajo Social. En este caso, no es necesario marcar la casilla extraordinaria 1 en la matrícula, dado que este proceso se lleva en la Facultad. La fecha de entrega aproximada será a finales de octubre y los días de evaluación serán a principios de noviembre. Se tendrán que cumplir los requisitos establecidos en la normativa.